

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 10:49:24 Recibo No. S001853563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RTthvgE2M7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVEREJE S.A.S

Nit: 901257198-1

Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18161709

Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2019

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NRO. 14 84 BARRIO POPULAR MODELO - Popular

modelo

Municipio : Pereira, Risaralda

Correo electrónico : invereje@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3148861485 Teléfono comercial 2 : 3207046035 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NRO. 14 84 BARRIO POPULAR MODELO -

Popular modelo

Municipio : Pereira, Risaralda

Correo electrónico de notificación : invereje@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de febrero de 2019 de la Accionista Constituyente de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019, con el No. 1054623 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVEREJE S.A.S.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 10:49:24 Recibo No. S001853563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RTthvgE2M7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- A) expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento de comercio b) crear restaurantes y/o prestar servicios preparación, producción, venta, transformación y conservación restaurante, alimentos y bebidas, así como la comercialización y distribución de los mismos. C) promover y comercializar, productos y servicios de turismo convencional y no convencional, desarrollar viajes empresariales, familiares, convenciones, entre otros. B) adquirir, operar o contratar restaurantes, hoteles, bares, discotecas y todo tipo de establecimientos de comercio relacionados con la actividad de entretenimiento y a fin con el turismo c) la compra, venta y alquiler de bienes propios para la prestación de los servicios a fines con el objeto social, la compra y venta de suministros y elementos para la prestación de los servicios de alquiler de sonido y equipos, catering, el alquiler y subcontratación de todo lo relacionado con la actividad propia de los servicios de logística, prestación del servicio de hotelería y restaurante en inmueble propios o de terceros. D) comercializar otros artículos culturales y de entretenimiento. E) en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos toda clase de operaciones licitas sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. La sociedad podrá adquirir bienes de cualquier naturaleza muebles o inmuebles, corporales o incorporales y enajenar a cualquier titulo traslaticio de dominio los bienes de que sea dueño. Dar y recibir en garantía obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomar y dar en arriendo y/o en opciones de compra bienes de cualquier naturaleza. Actuar como agente asesor o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la empresa. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse en fiadora de obligaciones de los socios o de terceras personas, salvo que ello reportare un beneficio manifiesto para ella y se aprobare por la junta de socios con el voto favorable del 100% del capital de los socios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 300.000.000,00

No. Acciones \$ 30.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 10:49:24 Recibo No. S001853563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RTthvgE2M7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor \$ 160.000.000,00

No. Acciones 16.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 160.000.000,00

No. Acciones 16.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

Por Acta No. 07 del 21 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022, con el No. 1071396 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL AUTORIZADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL: \$300.000.000. NÚMERO DE ACCIONES: 30.000. VALOR NOMINAL: \$10.000.

Por Certificación de capital del 21 de noviembre de 2021 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022, con el No. 1071397 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL: \$160.000.000. NÚMERO DE ACCIONES: 16.000. VALOR NOMINAL: \$10.000.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, designada para un termino de una año. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea o por el constituyente. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá tomar decisiones por un monto hasta de 0 s.M.M.L.V. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen di rectamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 10:49:24 Recibo No. S001853563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RTthvgE2M7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Subgerente. La sociedad tendrá un subgerente que reemplazara al gerente en sus faltas absolutas o temporales y tendrá las mismas facultades que este.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

que por acta numero 005 del 15 de septiembre de 2020, inscrito en esta entidad el 04 de noviembre de 2020, bajo el no. 1062854 del libro ix; la señora nancy janeth montoya hurtado, identificada con numero de cedula 1.072.750.968, renuncio al cargo de prepresentante legal suplente (subgerente), de la sociedad en referencia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de febrero de 2019 de la Accionista Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019 con el No. 1054623 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL TOMAS FRANCO MUÑOZ C.C. No. 1.128.265.379

Por Acta No. 004 del 14 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 1061780 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SUBGERENTE (RENUNCIA) NANCY JANETH MONTOYA HURTADO C.C. No. 1.072.750.968

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 10:49:24 Recibo No. S001853563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RTthvgE2M7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 19 de febrero de 2019 de la Accionista Unico , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019, con el No. 1054624 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : TOMAS FRANCO MUÑOZ CONTROLANTE

Identificación: 1128265379

Nacionalidad: Colombiano/a Domicilio: 66001 - Pereira

Dirección: Calle 6 nro. 14 - 84

País: Colombia

Fecha de configuración de la situación: 19/02/2019

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INVEREJE S.A.S

Domicilio: Pereira, Risaralda

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 15630 Actividad secundaria Código CIIU: 15611 Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el (los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LIQUID DE AMNESIA Matrícula No.: 16673102

Fecha de Matrícula: 26 de julio de 2010

Último año renovado: 2025



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 10:49:24 Recibo No. S001853563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RTthvgE2M7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AVENIDA CIRCUNVALAR NRO. 6 11 LOCAL 3

Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: LIQUID LOUNGE LA CANTINA

Matrícula No.: 18145173

Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2017

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 6 NRO. 14 - 84 AVENIDA CIRCUNVALAR

Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$3.362.707.105,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: I5630.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 10:49:24 Recibo No. S001853563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RTthvgE2M7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***